



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
5 de agosto de 2016  
Español  
Original: español/francés/inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

14 a 16 de septiembre de 2016

Tema 5 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Brasil

#### *Resumen*

El documento sobre el programa para Brasil se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 4.495.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 90.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de las contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se puso en común con ellos 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2016.

\* E/ICEF/2016/13.



## Justificación del programa

1. Brasil es el quinto país más grande del mundo en términos de densidad de población y extensión geográfica, con 201,5 millones de habitantes, de los cuales 59,7 millones son niños. Más de la mitad de todos los niños son afrodescendientes, y más de un tercio de la población indígena del país, de 821.000 personas, son niños. En los últimos años Brasil ha avanzado de manera considerable en lo que respecta a los derechos del niño, aunque sigue constituyendo un país con desigualdades en el que ciertos grupos de niños y mujeres aún no se han beneficiado de estos avances.
2. En 1990, Brasil aprobó el Estatuto del Niño y del Adolescente, que coincide en gran parte con la Convención sobre los Derechos del Niño. El país desempeña un papel precursor en la prestación de servicios públicos a sus ciudadanos: el Pacto Federativo se implementa a través de políticas descentralizadas y servicios con múltiples niveles, desde el federal al municipal, pasando por el estatal. En los niveles subnacionales las capacidades varían mucho, y las diferencias entre los distintos municipios y regiones son considerables. La propuesta de valor fundamental de UNICEF consiste en actuar en todos estos niveles a fin de supervisar la aplicación de las políticas y construir capacidades a escala municipal, al mismo tiempo que se trabaja con los gobiernos federales y estatales en la promoción y el desarrollo de políticas.
3. Entre 2003 y 2013 más de 26 millones de personas salieron de la pobreza. Sin embargo, el 25,9% de los niños son pobres, y el 15,8% extremadamente pobre. Brasil también se enfrenta a desigualdades acusadas entre las zonas rurales y urbanas: el 74,2% de los niños de las zonas rurales viven privados de uno o más derechos garantizados por la Convención sobre los Derechos del Niño; en el caso de las zonas urbanas, solo el 23,6% de los habitantes se enfrentan a este tipo de privaciones, aunque se encuentran cada vez más expuestos a la violencia y el homicidio.
4. La voz imparcial de UNICEF y su asociación constructiva con el Gobierno puede resultar clave en cualquier transición política a la hora de mantener los logros obtenidos en la esfera de los derechos del niño y continuar ampliando y fortaleciendo las políticas. Esto reviste una importancia especial en el caso de los niños más desfavorecidos: los afrodescendientes; los niños indígenas; los niños y niñas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero (LGBT); los niños de las comunidades rurales dispersas en las regiones del nordeste y del Amazonas; y los niños de las zonas marginales de las grandes ciudades.
5. Entre 1990 y 2012, la tasa de mortalidad infantil se redujo en un 68,4% y llegó a ser de 14,9 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2012. Sin embargo, los niños indígenas tienen el doble de probabilidades de morir antes de cumplir su primer año de vida que el promedio. Alrededor del 40% de los niños indígenas de la Amazonia padecen de desnutrición crónica, frente a la media nacional del 7%.
6. El sobrepeso y la obesidad infantiles, que afectan a un tercio de los niños de 5 a 9 años, son dos problemas cada vez más comunes. Los estudios vinculan la obesidad a la pobreza, debido a la carencia de conocimientos sobre los hábitos saludables y el acceso insuficiente a alimentos más saludables e instalaciones deportivas y recreativas.
7. La transmisión vertical del VIH se redujo a la mitad entre 1995 y 2013. De 2004 a 2013, el número de casos nuevos de VIH entre los adolescentes de 15 a 19 años aumentó en un 53%. Los varones jóvenes que se relacionan con parejas del mismo sexo tienen 10 veces más probabilidades de contraer el VIH que los heterosexuales de la misma edad.

8. La tasa de mortalidad materna es de 61,5 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, de las que el 14% corresponde a mujeres menores de 20 años. El embarazo en las niñas de 10 a 14 años va en aumento, y la tasa de natalidad en este grupo de edad aumentó de 8,6 por cada 1.000 nacidos vivos en 2004 a 9,7 en 2012.
9. A pesar de que el porcentaje nacional de niños cuyo nacimiento se registró antes de cumplir su primer año aumentó del 66% al 96% entre 1990 y 2014, solo el 58% de los niños indígenas han sido registrados en su primer año de vida, y solo el 70% antes de los 10 años.
10. El porcentaje de niños en edad escolar que no asisten a la escuela se redujo en un 64% (del 19,6% al 6,9%) entre 1990 y 2014. No obstante, alrededor de 3 millones de niños permanecen sin escolarizar. En su mayoría, se trata de niños pobres, afrodescendientes, indígenas o que viven en comunidades tradicionales o zonas marginales de las grandes ciudades. Por otra parte, en 2010 casi el 40% de los niños con discapacidades no estaban escolarizados.
11. En 2014, cerca de 8 millones de alumnos de enseñanza primaria y secundaria llevaban un curso o dos de retraso con respecto a los que les correspondían por su edad, lo que constituye una de las principales causas de la deserción escolar. Además, existen otras causas, como la discriminación, el trabajo infantil, el embarazo, los planes de estudio inadecuados, la infravaloración de los maestros y una infraestructura deficiente. Solo un tercio de todas las escuelas en Brasil disponen de instalaciones deportivas seguras e inclusivas, y solo una cuarta parte cuenta con instalaciones adaptadas a los niños con discapacidades.
12. El Sistema Nacional de Servicios Socioeducativos, que asistió a más de 23.000 niños en conflicto con la ley en 2013 —unos 15.500 niños estaban privados de libertad—, constituye un marco importante necesitado de mejoras. Desde 1990 hasta 2013, el número de homicidios de adolescentes aumentó en un 110%, de 5.000 a 10.500 al año, lo que sitúa a Brasil en el segundo puesto del mundo en cuanto a la cifra absoluta de adolescentes víctimas de homicidio. Además, los niños varones afrodescendientes tienen casi cuatro veces más probabilidades que los blancos de ser víctimas de este delito. A pesar de ello, la mayoría de la población brasileña está a favor de reducir la edad de responsabilidad penal.
13. Los adolescentes representan el 11% de la población y su derecho de participación está reconocido en la Constitución, el Estatuto del Niño y del Adolescente y el Estatuto de la Juventud. En los últimos años, han surgido formas de movilización de los adolescentes más autónomas y autoorganizadas, aunque su tasa real de participación sigue siendo baja.
14. La vida de los niños se ve afectada por diferentes formas de discriminación y prejuicios; si se tienen en cuenta las normas de género, las disparidades son más altas en las niñas y los niños LGBT. Los grupos afrodescendientes e indígenas son, por lo general, los peor situados según todos los indicadores. Las desigualdades de género también producen efectos perniciosos: Brasil ocupa el quinto lugar en una lista de 83 países por lo que respecta a la tasa de homicidios de mujeres (4,8 homicidios por cada 100.000 mujeres) y el cuarto a escala mundial en cuanto a las cifras absolutas de niñas casadas antes de cumplir los 18 años. Además, entre 2011 y 2012, el número de víctimas de violencia homofóbica aumentó de 1.713 a 4.851 (más de un 183%), de las que el 61% tenían entre 15 y 29 años.
15. Brasil presenta un ciclo bastante previsible de peligros hidrometeorológicos que afectan a miles de vidas y pueden agravarse por los efectos del cambio climático. Se ha establecido un instrumento jurídico integral con el fin de proteger a los niños en situaciones de emergencia, de conformidad con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción

Humanitaria de UNICEF, pero su aplicación continúa planteando dificultades. Las emergencias ambientales y sanitarias recientes, como el brote del virus del Zika, refuerzan la necesidad de adoptar estrategias de prevención, preparación y resiliencia, así como de mejorar los indicadores relativos al agua, el saneamiento y la higiene, las medidas de control de vectores y el monitoreo permanente de la situación.

16. El sector de los medios de comunicación de Brasil está dispuesto a difundir la agenda de los derechos del niño en el país. El acceso a la televisión es generalizado e Internet, las redes sociales y los teléfonos móviles se utilizan cada vez más para comunicarse con las comunidades y los proveedores de servicios de las zonas remotas. Las organizaciones de la sociedad civil de Brasil cuentan con redes sólidas.

17. Las evaluaciones confirman que UNICEF proporciona un valor añadido a la hora de poner de manifiesto las carencias en materia de políticas sociales a través de la sensibilización basada en pruebas y en datos, a lo que se añade la solidez de su capacidad de comunicación y divulgación. Las iniciativas del Sello de Aprobación Municipal y la Plataforma de Centros Urbanos de UNICEF han ayudado a miles de municipios a elaborar planes de acción específicos y basados en resultados dirigidos a eliminar las brechas de equidad que afectan a los niños. En aras de una mayor integración de estas metodologías en el programa para el país, la mayoría de los indicadores que se han utilizado en el ámbito local durante más de 15 años se emplearán ahora como indicadores del nuevo programa para el país.

## **Prioridades y asociaciones del programa**

18. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la equidad es el principio rector del programa para el país, cuyo objetivo es apoyar a Brasil en el ejercicio efectivo de los derechos de los niños más excluidos. El objetivo del programa, que está en consonancia con las prioridades nacionales, es ayudar a Brasil a facilitar la generación y el intercambio de conocimientos a fin de identificar a los niños más excluidos, y monitorear y medir los progresos en el ejercicio de sus derechos. A partir de la propuesta de UNICEF, el programa se centrará en grupos de población seleccionados, se aplicará mediante el empleo de estrategias regionales y medirá los resultados sirviéndose de los indicadores derivados del Plan Estratégico de UNICEF y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso de fomentar el desarrollo de capacidades a nivel municipal, estatal y federal es acorde con los cinco pilares del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. La estructura del programa tiene en cuenta los resultados del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017 y considera, asimismo, las nuevas tendencias que influyen en la vida de los niños de Brasil, como la urbanización y el cambio climático. El programa para el país responde al Plan de Acción de UNICEF para la Igualdad entre los Géneros y contribuye a los compromisos nacionales en materia de políticas de género para los temas de la salud de los adolescentes que tomen en consideración las cuestiones de género y para la integración de estas cuestiones en las esferas de la prevención de la violencia, la protección social y la inclusión.

20. La estructura actual del programa se basa en el análisis de los retos expuestos anteriormente, una base empírica sólida, la evaluación detallada de los obstáculos que impiden que los niños ejerzan sus derechos, las lecciones aprendidas y las aportaciones de una amplia gama de asociados y contrapartes gubernamentales. El programa se dirige a grupos específicos de población, a saber: los niños excluidos de las políticas y servicios públicos; los que tienen acceso a las políticas sociales pero carecen de servicios de calidad;

las víctimas de la violencia, la discriminación, la explotación, el abandono y el abuso; y los niños vulnerables a los desastres. Además, incorpora estrategias para la promoción de los derechos universales y la participación de los titulares de derechos, los «milénicos», la clase media urbana, los donantes individuales, los centros de conocimiento, los organismos de las Naciones Unidas y el sector privado a fin de promover cambios positivos que puedan repercutir en la vida de todos los niños de Brasil.

21. Brasil representa un modelo para otros países, y las pruebas demuestran que la propuesta de valor de UNICEF resulta clave para fomentar la cooperación basada en los derechos del niño y el intercambio de conocimientos entre Brasil y otros países. Varias instituciones nacionales como la Agencia Brasileña de Cooperación han alabado el papel de UNICEF en apoyo de la cooperación Sur-Sur como plataforma para compartir las buenas prácticas de Brasil con otros países y aprender de ellos, en especial en las esferas de la política social y la respuesta en situaciones de emergencia. Además, UNICEF seguirá facilitando los intercambios horizontales de buenas prácticas en el ámbito nacional.

22. A través de programas integrados, UNICEF espera lograr un cambio más innovador, sostenido e integral en pro de los derechos del niño. El programa propuesto consta de los cuatro componentes siguientes: a) mejora de las políticas en favor de los niños excluidos; b) políticas sociales de calidad en favor de los niños vulnerables; c) prevención de las formas extremas de violencia y respuesta a ellas; y d) ciudadanía comprometida y participación.

23. Estos componentes del programa emplearán como estrategias clave la innovación y las alianzas con el Gobierno, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, los centros de conocimiento, la cooperación Sur-Sur, los medios de comunicación y el sector privado. Además, se basarán en la experiencia adquirida gracias a la importante presencia local y las estrategias de ejecución locales (el Sello de Aprobación Municipal y la Plataforma de Centros Urbanos), así como en la capacidad de UNICEF de trabajar con los tres niveles gubernamentales a fin de garantizar que las políticas nacionales y estatales lleguen de manera efectiva a los niños desfavorecidos en el plano municipal. Entre los componentes del programa también se incluyen la labor de promoción para dar prioridad a los niños en la reducción del riesgo de desastres, la prevención de desastres y la respuesta en situaciones de emergencia.

### **Mejora de las políticas en favor de los niños excluidos**

24. A pesar de los extraordinarios promedios nacionales, un porcentaje considerable de los niños sigue al margen de este progreso. Entre los factores impulsores de la exclusión se incluyen la raza y la etnia, la región de residencia, el género y la orientación sexual, las condiciones físicas y sociales, la nacionalidad y la religión. Además, la causa fundamental de exclusión que subyace en estos elementos es la discriminación, que tiene una repercusión notoria en las poblaciones vulnerables y les impide el acceso a los servicios.

25. Los principales obstáculos que conducen a la exclusión de estos niños están relacionados con los factores siguientes: a) la ausencia de datos, pruebas y estudios sobre los grupos más excluidos; b) los conocimientos limitados con los que cuentan los titulares de derechos sobre cómo exigir su cumplimiento; y c) la escasa cualificación de algunos encargados de la formulación de políticas para elaborar y financiar políticas específicamente dirigidas a los más vulnerables.

26. Con miras a responder a las necesidades de este grupo en particular se requieren políticas diferenciadas y con base empírica, así como la identificación de las personas marginadas de los beneficios de las políticas sociales. El resultado de este componente es

que, para 2021, los niños brasileños excluidos de las políticas y programas públicos se benefician de manera efectiva de políticas y servicios públicos mejorados e inclusivos, y participan activamente en los procesos relacionados con su desarrollo pleno.

27. UNICEF se apoyará en el valor añadido que aporta a la generación y la difusión eficaz de análisis de datos y pruebas para influir en la formulación de políticas diferenciadas, lo que incluye el desarrollo de capacidades a nivel municipal. UNICEF y los organismos asociados de las Naciones Unidas también efectuarán el análisis y el seguimiento de los presupuestos y los gastos en aras de una mejor gestión financiera pública en favor de la infancia.

28. UNICEF generará datos y pruebas dirigidos a ayudar a las autoridades a diseñar políticas y programas especialmente adaptados que lleguen a los más excluidos, entre ellos acciones e iniciativas de discriminación positiva que garanticen el acceso de quienes siguen estando marginados. Después de enfrentar los obstáculos identificados, UNICEF trabajará con los niños excluidos y sus familias con el objeto de empoderarlos para que exijan sus derechos a través de actividades de movilización y sensibilización social.

29. Las principales contrapartes serán los ministerios de Salud, Educación, y Desarrollo Social, otros organismos de derechos humanos, las autoridades estatales y municipales, los centros de conocimiento, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y la Agencia Brasileña de Cooperación.

#### **Políticas sociales de calidad en favor de los niños vulnerables**

30. El segundo grupo de niños al que se dirige el programa para el país se compone de aquellos que tienen acceso a servicios básicos pero de calidad precaria. La mayoría de estos niños reside en zonas semiáridas, en las regiones amazónicas y en la periferia de las grandes ciudades.

31. Entre los principales obstáculos que deterioran la calidad de los servicios que se prestan a este grupo de niños se cuentan: a) la prevalencia de normas sociales, prácticas culturales, conductas y entornos no propicios para las buenas prácticas; b) la escasa información proporcionada por los garantes de derechos; c) la cualificación insuficiente de los profesionales del sector social, especialmente en los niveles subnacionales; d) la infraestructura deficiente; y e) la falta de coordinación intersectorial entre la asistencia social, la educación y los servicios de salud.

32. El objetivo de este componente es que estos niños se beneficien de políticas, estrategias y programas públicos de calidad que promuevan la igualdad de género y racial en los ámbitos de la salud, la educación y la protección social, y participen activamente en los procesos relacionados con su desarrollo pleno.

33. La discriminación racial es uno de los principales elementos que conducen a la deserción escolar, junto con las discrepancias entre la edad y el curso escolar, el trabajo infantil, el embarazo y la falta de planes de estudios pertinentes y adaptados culturalmente. Se prestará especial atención a las prácticas discriminatorias que impiden la prestación de servicios sociales de calidad a los niños.

34. UNICEF y sus asociados difundirán conocimientos sobre las prácticas saludables y la humanización de los servicios de salud entre las familias, las comunidades, la sociedad civil, los organismos gubernamentales y los profesionales de la salud, mediante campañas de sensibilización y actividades de creación de capacidad, entre otras iniciativas. En este componente se incluyen, asimismo, la prevención del VIH/sida y la sífilis congénita;

medidas preventivas asociadas con el control de vectores y la mejora de la higiene básica y el saneamiento para evitar las enfermedades transmitidas por vectores o por el agua; y la prevención del embarazo en la adolescencia.

35. El programa fomentará el desarrollo de políticas intersectoriales de protección social que respondan a las necesidades de las poblaciones más vulnerables de una manera integral. Además, desarrollará modelos adaptados al contexto local y fortalecerá las capacidades de los profesionales de la asistencia social.

36. Las principales contrapartes serán los ministerios de Salud y Educación, las autoridades estatales y municipales, y la sociedad civil.

### **Prevención de las formas extremas de violencia y respuesta a ellas**

37. El tercer grupo de niños excluidos está integrado por aquellos que se encuentran expuestos a un mayor riesgo de formas extremas de violencia. Las estadísticas muestran que la violencia contra los niños ocurre, en la mayoría de los casos, en el seno del hogar. En el caso de los adolescentes, también es común la violencia en las esferas e instituciones públicas, como las dependencias de los servicios de salud y asistencia social, las escuelas y los centros de detención. Dado el elevado número de homicidios de adolescentes y la tolerancia social generalizada de la violencia, esta merece una atención prioritaria en el presente programa para el país.

38. Entre los principales obstáculos relacionados con la prevalencia de la violencia en Brasil se encuentran los siguientes: a) las normas sociales y prácticas culturales que conducen a la aceptación de la violencia, el racismo y la discriminación; b) las lagunas o inadecuación de las políticas y la legislación en lo relativo a la prevención de la violencia, el apoyo a las víctimas y la investigación de las violaciones de los derechos; y c) la insuficiencia o ineficacia de los sistemas de notificación y prevención de la violencia y de respuesta a ella, incluidas las dificultades existentes para aplicar políticas intersectoriales.

39. El objetivo de este componente es que para el año 2021 la población brasileña rechace el uso de la violencia contra los niños y se fortalezca el sistema nacional de protección de la infancia con miras a prevenir y afrontar la violencia contra los niños.

40. UNICEF y sus contrapartes abordarán las altas tasas de homicidios de adolescentes; las lagunas en los sistemas judiciales; los niveles elevados de violencia en la comunidad; la violencia generalizada de la policía militar contra los niños y los adolescentes; los débiles sistemas de atención a los niños víctimas, entre ellos los afectados por la violencia física, sexual y de género; y la discriminación estructural contra los grupos minoritarios y discriminados, incluidos los afrodescendientes, las poblaciones indígenas y los jóvenes LGBT.

41. UNICEF actuará como intermediario neutral en un contexto social conservador a fin de apoyar la acción intersectorial encaminada a prevenir la violencia y responder a los casos que se produzcan. Los obstáculos identificados en el Sistema de Garantía de Derechos de Brasil se abordarán mediante la promoción de cambios en las normas sociales y las prácticas culturales.

42. Se proporcionará asistencia técnica con el objeto de generar una base empírica fiable para sustentar la labor de sensibilización, y de promover y amparar la reforma de la legislación y de las políticas vigentes en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros compromisos internacionales. Además, se incluirá una asociación

innovadora con el Tribunal de Justicia del Distrito Federal en lo relativo a la protección de los derechos del niño y los sistemas de protección conexos.

43. Las principales contrapartes del programa serán el Parlamento, los sectores judicial y de seguridad, los órganos gubernamentales relacionados con los derechos humanos, los medios de comunicación, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas.

#### **Ciudadanía comprometida y participación**

44. La expansión de su alcance público puede ampliar la capacidad de UNICEF para influir en las políticas públicas, impulsar el compromiso social y la participación de los adolescentes y fomentar el aumento de los recursos públicos y privados, de forma que contribuya al ejercicio efectivo de los derechos del niño mediante la implicación y la estimulación de la participación de los niños, los adolescentes, los milénicos y sus familias, los donantes individuales y el sector privado. Brasil es el quinto país con mayor número de usuarios de Internet del mundo; en 2015, la cifra de los seguidores de UNICEF Brasil en las redes sociales se duplicó y su tasa de participación es una de las más elevadas de todas las oficinas en los países y los Comités Nacionales pro UNICEF. Esto demuestra el aumento de las posibilidades de diálogo con nuevos públicos, incluido el sector privado, para impulsar una agenda inclusiva en favor de los derechos de los niños.

45. Entre los principales obstáculos que impiden la participación de los niños, las familias, los milénicos, los donantes individuales y los asociados del sector privado en el impulso de la acción pública en aras del ejercicio efectivo de los derechos del niño cabe citar los siguientes: a) la indiferencia de algunos sectores de la sociedad brasileña hacia la difícil situación de los niños más vulnerables y excluidos; b) la falta de información y las percepciones erróneas de algunos sectores sociales sobre la realidad a la que se enfrentan los niños más vulnerables, incluidas las violaciones de sus derechos; c) el ámbito limitado para la inversión social del sector privado en la esfera de los derechos de los niños; d) la percepción de una falta de compatibilidad entre el sector privado y la labor de UNICEF; e) la inadecuación de los canales de participación en favor de los niños; y f) el bajo nivel de familiarización de los titulares de derechos con las maneras de contribuir eficazmente a los debates públicos.

46. El objetivo de este componente es garantizar que los niños, las niñas, los adolescentes vulnerables y sus familias gocen de un mayor apoyo público. El número de brasileños que son conscientes de la situación de los niños vulnerables y excluidos, y están sensibilizados al respecto, aumentará. Los donantes individuales y los asociados del sector privado promoverán sus contribuciones no financieras para impulsar la labor de UNICEF. Por último, una base amplia de adolescentes se movilizará y contará con conocimientos adecuados y más oportunidades de participar en los foros públicos relativos a los procesos de toma de decisiones que les conciernen.

47. El programa se basará en el uso extendido y creciente de Internet y los dispositivos móviles en Brasil, así como en las iniciativas mundiales centradas en invertir en medios innovadores con el fin de implicar a la ciudadanía en la cuestión de los derechos del niño.

48. Para lograr la implicación de las diversas partes interesadas y promover el derecho a la participación se emplearán todas las estrategias del Plan Estratégico y la Estrategia Mundial de Comunicación y Promoción Pública de UNICEF. En colaboración con los asociados del sector privado, las redes de medios de comunicación (digitales y tradicionales), los grupos de la sociedad civil con un gran número de miembros y las redes de jóvenes y adolescentes, además de varios asociados en la ejecución, UNICEF promoverá



campañas de sensibilización pública con base empírica que informen, motiven e impliquen al público brasileño, incluidas las principales partes interesadas, y empleará la promoción y la movilización social en favor de una mayor institucionalización de los espacios de participación para los niños y los adolescentes.

49. La consecución de los resultados del programa depende en gran medida de la creación de asociaciones con las organizaciones locales, los medios de comunicación y los gestores de las políticas públicas. UNICEF ha colaborado estrechamente con los asociados del sector privado a fin de ayudarlos a orientar sus habilidades, su alcance y su capacidad de movilización en favor del ejercicio efectivo de los derechos del niño. Esta estrategia proseguirá con el aumento de su concienciación respecto de los derechos del niño y de las violaciones de esos derechos, y con el consiguiente fortalecimiento de sus programas de responsabilidad social empresarial.

### Eficacia del programa

50. En apoyo de los cuatro componentes programáticos, este resultado asegurará una gestión del programa eficiente y eficaz, la mejora de las relaciones externas, la comunicación institucional, el monitoreo y la evaluación, la planificación estratégica, la incorporación de la perspectiva de género, y el deporte para fomentar el desarrollo y la resiliencia. Este componente contribuirá a la expansión de las iniciativas de cooperación Sur-Sur de Brasil en favor de los derechos de los niños.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Mejora de las políticas en favor de los niños excluidos	1 800	15 000	16 800
Políticas sociales de calidad en favor de los niños vulnerables	445	34 000	34 445
Prevención de las formas extremas de violencia y respuesta a ellas	1 800	13 000	14 800
Ciudadanía comprometida y participación	450	14 000	14 450
Eficacia del programa	--	14 000	14 000
<b>Total</b>	<b>4 495</b>	<b>90 000</b>	<b>94 495</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

51. La Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabeza la coordinación general del programa para el país y del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y delega la coordinación de los aspectos técnicos específicos del programa a los ministerios competentes. UNICEF trabajará con los ministerios y departamentos pertinentes de ámbito nacional, estatal y municipal para velar por una ejecución eficiente y eficaz del programa. Asimismo, se acordarán planes de

trabajo anuales o renovables con las contrapartes, de los que se efectuará un monitoreo exhaustivo por medio de reuniones y visitas sobre el terreno. Se llevarán a cabo revisiones anuales y se publicarán las actas de las reuniones.

52. A fin de lograr los resultados del programa, se aplicará una estrategia de gestión de los riesgos dirigida a mitigar los riesgos siguientes: la disminución de los fondos recaudados en el plano local; la capacidad y coordinación limitadas de los asociados; los costos elevados de aplicación del método armonizado para las transferencias monetarias; y las elecciones nacionales programadas para 2018, así como las subsiguientes elecciones en los estados y municipios. La gestión de los riesgos institucionales incluirá los riesgos y las medidas de mitigación que se deben adoptar cuando se presentan determinadas situaciones.

53. Se desarrollarán iniciativas continuadas dirigidas a fortalecer las alianzas con la sociedad civil, que incluirán medidas de garantía de la capacidad y de garantía financiera cuando la financiación de UNICEF se canalice a través de ellas para poner en práctica el programa para el país.

54. El sistema de alerta y acción temprana se actualizará de forma sistemática.

55. Este documento del programa para el país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo de UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

56. UNICEF continuará operando a nivel nacional y subnacional a través de su presencia en Brasilia y en las oficinas sobre el terreno. La presencia local resulta necesaria para influir en el desarrollo de políticas con base empírica dirigidas a los niños más excluidos y vulnerables. El programa para el país se centra en la equidad, con la intención de fomentar una forma más integrada de trabajar, que se aleje del diseño sectorial.

57. La tendencia de movilización de recursos para UNICEF muestra un crecimiento sostenido y se espera que la recaudación de fondos locales aumente gradualmente, lo que contribuirá al programa de Brasil y otros países.

## **Monitoreo y evaluación**

58. El marco de resultados y recursos, el plan integrado de monitoreo y evaluación y el plan de evaluación presupuestado definirán todas las actividades prioritarias de monitoreo, investigación y evaluación. Además, las revisiones anuales con los principales asociados servirán de fuente de información para los informes anuales de UNICEF.

59. Las visitas de monitoreo sobre el terreno se llevarán a cabo, siempre que sea posible, con las principales contrapartes gubernamentales, la sociedad civil, los medios de comunicación, los organismos de las Naciones Unidas, los posibles donantes locales y los Comités Nacionales pro UNICEF.

60. UNICEF apoyará el monitoreo centrado en la equidad a escala descentralizada mediante el empleo de los indicadores de las iniciativas del Sello de Aprobación Municipal y la Plataforma de Centros Urbanos con miras a monitorear el progreso hacia la consecución de los resultados del programa para el país.

61. El programa reforzará el enfoque en la equidad con base empírica, el cual resulta fundamental para sustentar la generación y gestión de conocimientos en los cuatro componentes del programa, mediante:

a) la generación de conocimientos y evidencias en aquellas esferas en las que los datos son escasos, sobre todo en relación con los niños y adolescentes excluidos, que en la actualidad son invisibles en las estadísticas nacionales;

b) el monitoreo de los indicadores fundamentales por medio de datos desglosados, siempre que sea posible, a fin de poner de manifiesto las desigualdades;

c) el análisis cualitativo de los datos, a través del análisis centrado en la equidad como mecanismo participativo e integrado por múltiples partes interesadas, con el objeto de conocer los desafíos y planificar respuestas estratégicas;

d) el apoyo al desarrollo, la mejora y la armonización de los sistemas de datos y de información de Brasil, incluida la promoción de la información desglosada;

e) el trabajo con los asociados y el sistema más amplio de las Naciones Unidas en Brasil para llevar a cabo evaluaciones centradas en la equidad y desarrollar las capacidades nacionales en este ámbito;

f) la sistematización de los conocimientos y las evidencias de una manera accesible que ayude a comunicar los datos a un público más amplio, incluidos los titulares de derechos.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Brasil y UNICEF, 2017-2021

<b>Mejora de las políticas en favor de los niños excluidos</b>							
<b>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:</b> 3, 6, 7, 12, 18, 23, 24, 28, 29, 31							
<b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 16, 17							
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> 6. Promoción de una sociedad pacífica, justa e inclusiva a través de la participación social, la transparencia y la gobernanza democrática, en la que se respete la laicidad del Estado y se garanticen los derechos humanos para todos.							
<b>Indicadores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> sin finalizar							
<b>Resultados del Plan Estratégico de UNICEF:</b> 1. Salud, 2. VIH/sida, 4. Nutrición, 5. Educación, 7. Inclusión social							
<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
1. Para 2021, los niños y las niñas más excluidos se benefician de políticas y servicios públicos mejorados e inclusivos y participan activamente en los procesos de toma de decisiones	1a. Porcentaje de niños cuyo nacimiento se ha registrado  Base de referencia 1: Brasil, 92,10% (2014) Meta 1: Brasil, 98% (2021)  Base de referencia 2: región Norte, 82,69% (2014) Meta 2: región Norte, 92% (2021)	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	1.1. Aumento de evidencias sobre las causas de exclusión de los niños y niñas  1.2. Incremento de la participación de los niños, las niñas y las familias de las poblaciones excluidas en los foros institucionales, así como de sus conocimientos y habilidades necesarios para exigir sus derechos	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Deporte; Unión Nacional de Dirigentes Municipales de Educación; Fundación Nacional del Indio; redes de adolescentes; Red nacional de desarrollo del niño en la primera infancia; Agencia Brasileña de Cooperación; organizaciones de la sociedad civil; instituciones de	1 800	15 000	16 800
* Los niños que más se beneficiarán: niños afrodescendientes,	1b. Porcentaje de niños no escolarizados  Base de referencia 1: de 4 a 17 años, 6,88% (2014) Meta 1: de 4 a 17 años, 3% (2021)	Instituto Nacional de Estudios e Investigación Educativos;	1.3. Aplicación en los ámbitos nacional y subnacional de programas				

quilombolas e indígenas, niños con discapacidad o con VIH/sida, niños que viven en zonas rurales y en territorios urbanos vulnerables, y jóvenes LGBT.	Base de referencia 2: de 4 a 5 años, 19,32% (2014) Meta 2: de 4 a 5 años, 8% (2021)	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	especializados en favor de los niños y las niñas más excluidos	investigación; sector privado			
	Base de referencia 3: de 11 a 14 años, 1,79% Meta 3: 1%						
	Base de referencia 4: de 15 a 17 años, 15,73% (2014) Meta 4: de 15 a 17 años, 7% (2021)						
	1c. Porcentaje de niños indígenas menores de cinco años de baja estatura para la edad	Registros administrativos sanitarios					
	Base de referencia 1: Brasil, por determinar Meta 1: Brasil, por determinar						
	Base de referencia 2: niños indígenas que residen en los 10 distritos sanitarios especiales indígenas más vulnerables: por determinar Meta 2: por determinar						
<b>Políticas sociales de calidad en favor de los niños vulnerables</b>							
<b>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:</b> 3, 6, 18, 23, 24, 28, 29, 31, 32							
<b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 10, 17							
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> 1. Desarrollo social consolidado en todo el territorio, y erradicación de la pobreza mediante el acceso a productos y servicios públicos de calidad — especialmente en los ámbitos de la educación, la salud, la protección social, la seguridad alimentaria y la nutrición— y al trabajo digno, equitativo y con énfasis en la igualdad generacional y la igualdad en materia de género, raza y etnia							
<b>Indicadores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> sin finalizar							
<b>Resultados del Plan Estratégico de UNICEF:</b> 1. Salud, 2. VIH/sida, 4. Nutrición, 5. Educación, 7. Inclusión social							

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de	Medios de	Resultados indicativos del	Principales asociados, marcos	Recursos indicativos por resultado del
----------------------	---	-----------	----------------------------	-------------------------------	--

	referencia y metas	verificación	programa del país	de asociación	programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
2. Para 2021, los niños y las niñas gozan de un mayor acceso a programas de salud, educación y protección social de calidad y con capacidad de respuesta, y participan activamente en el diseño, la implementación y el monitoreo de estos servicios	2a. Porcentaje de nacidos vivos alumbrados por mujeres de 10 a 14 años  Base de referencia: Brasil, 0,96% (2013) Meta: Brasil, 0,90% (2021)	Ministerio de Salud: Sistema de Informaciones de Nacidos Vivos	2.1. Las familias, las comunidades y la sociedad civil conocen mejor las prácticas de salud, y los organismos gubernamentales y los profesionales de la salud proporcionan servicios de salud adaptados a la cultura, la edad y el género de los usuarios  2.2. Aumento de la permanencia de los niños y niñas en el sistema de educación básica, fundado en políticas intersectoriales que abordan la diversidad, como la educación contextualizada  2.3. Mejora de la capacidad del Gobierno a nivel nacional y subnacional para aplicar políticas intersectoriales de protección social con énfasis en los niños más vulnerables	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Deporte; Unión Nacional de Dirigentes Municipales de Educación; Fundación Nacional del Indio; redes de adolescentes; Agencia Brasileña de Cooperación; organizaciones de la sociedad civil; instituciones de investigación; sector privado	445	34 000	34 445
	2b. Porcentaje de casos de VIH/sida en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años en tratamiento  Base de referencia 1: Brasil, por determinar Meta 1: Brasil, por determinar	Ministerio de Salud					
	2c. Tasa de discrepancia entre la edad y el curso escolar  <u>Base de referencia 1:</u> primaria (primeros años de la educación primaria), nacional y subnacional (2014) Brasil 14,1% Norte 23% Nordeste 19,9% Centro-Oeste 11,2% Sudeste 8,5% Sur 9,9%  <u>Meta 1:</u> primaria, nacional y subnacional (2021) Brasil 12% Norte 19,5% Nordeste 16,9% Centro-Oeste 9,5% Sudeste 7,2% Sur 7%  <u>Base de referencia 2:</u> primer ciclo de secundaria (años finales de la educación	Instituto Nacional de Investigaciones y Estudios Educativos					

	<p>primaria), nacional y subnacional (2014)  Brasil 27,3%  Norte 39,3%  Nordeste 36,9%  Centro-Oeste 23,1%  Sudeste 18,7%  Sur 24%</p> <p><u>Meta 2:</u> primer ciclo de secundaria, nacional y subnacional (2021)  Brasil 17%  Norte 24,5%  Nordeste 23,4%  Centro-Oeste 14%  Sudeste 11,2%  Sur 13,7%</p> <p><u>Base de referencia 3:</u> secundaria, nacional y subnacional (2014)  Brasil 28,2%  Norte 44,1%  Nordeste 38%  Centro-Oeste 27,7%  Sudeste 20,5%  Sur 21,7%</p> <p><u>Meta 3:</u> secundaria, nacional y subnacional (2021)  Brasil 26%  Norte 40%  Nordeste 35%  Centro-Oeste 25%  Sudeste 18%  Sur 19%</p>						
	<p>2d. Porcentaje de niños (de 0 a 17 años) con sobrepeso</p> <p>Base de referencia: Brasil, 33,3% (2009)  Meta: Brasil, 28% (2021)</p>	<p>Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: Encuesta de Presupuestos Familiares</p>					
<p><b>Prevención de las formas extremas de violencia y respuesta a ellas</b></p>							

<b>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:</b> 2, 4, 19, 20, 23, 34, 35, 37, 39							
<b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10, 16, 17							
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b>							
6. Promoción de una sociedad pacífica, justa e inclusiva a través de la participación social, la transparencia y la gobernanza democrática, en la que se respete la laicidad del Estado y se garanticen los derechos humanos para todos.							
<b>Indicadores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> sin finalizar							
<b>Resultados del Plan Estratégico de UNICEF:</b> 5. Educación, 6. Protección de la infancia							
Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
3. Para 2021, el sistema de protección infantil de Brasil cuenta con una mayor capacidad para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella	3a. Número de homicidios de adolescentes (de 15 a 19 años)  Base de referencia 1: Brasil, 9.952 (2014) Meta 1: Brasil, 8.300 (2021)  Base de referencia 2: varones, 9.374 (2014) Meta 2: varones, 7.800 (2021)  Base de referencia 3: afrodescendientes e indígenas, 7.469 (2014) Meta 3: afrodescendientes e indígenas, 6.500 (2021)	Ministerio de Salud	3.1. Aumento de los conocimientos con que cuentan las familias, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los agentes gubernamentales de los estados prioritarios sobre las repercusiones de la violencia en la vida de los niños  3.2. Se mapean y corrigen las lagunas existentes en el marco jurídico, político e institucional relacionadas con la prevención de la violencia contra los niños, la asistencia al respecto, y la respuesta ante los casos que se produzcan  3.3. Mejora de la coordinación intersectorial y los servicios públicos, a nivel nacional y subnacional, en	Ministerio de Salud; Ministerio de Justicia; Agencia Brasileña de Cooperación; Congreso Nacional de Brasil; Consejo Nacional de Justicia; redes juveniles; Fundación Nacional del Indio; sector privado;	1 800	13 000	14 800
	3b. Número de niños detenidos  Base de referencia: Brasil, 15.221 (2013) Meta: Brasil, 11.626 (2021)	Registros administrativos: sistema socioeducativo					



			beneficio de los niños testigos, víctimas y perpetradores				
<b>Ciudadanía comprometida y participación</b>							
<b>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:</b> 12							
<b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 16, 17							
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> 6. Promoción de una sociedad pacífica, justa e inclusiva a través de la participación social, la transparencia y la gobernanza democrática, en la que se respete la laicidad del Estado y se garanticen los derechos humanos para todos.							
<b>Indicadores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> sin finalizar							
<b>Resultados del Plan Estratégico de UNICEF:</b> 7. Inclusión social; eficacia institucional							
<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
4. Para 2021, los ciudadanos comprometidos, incluidos los niños, las niñas y sus familias, los milénicos, los donantes individuales y los asociados del sector privado, impulsan la acción pública en defensa del ejercicio efectivo de los derechos de los niños	4a. Porcentaje de personas que incluyen los derechos de los niños entre los cinco ámbitos principales en los que les gustaría participar  Base de referencia: por determinar Meta: por determinar	UNICEF Brasil/comunicaciones: Encuesta sobre el compromiso cívico	4.1. Aumento de la participación ciudadana en apoyo del ejercicio efectivo de los derechos de los niños y las niñas	Sector privado; redes de medios de comunicación; sociedad civil; redes de jóvenes y adolescentes	450	14 000	14 450
	4b. Número de relaciones con empresas que han ampliado su alcance con la adopción de una política que incluye una solución o innovación programática que respeta o apoya los derechos de los niños  Base de referencia: por determinar Meta: por determinar	UNICEF Brasil/Sección de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: encuesta sobre las soluciones en pro de los derechos de los niños	4.2. Aumento de las contribuciones no financieras de los donantes individuales y los asociados del sector público y privado en apoyo del ejercicio efectivo de los derechos de los niños y las niñas  4.3. Movilización de los adolescentes, y aumento de sus conocimientos y oportunidades para participar				

	<p>4c. Porcentaje de adolescentes de 16 a 17 años que están inscritos en el censo electoral</p> <p>Base de referencia 1: 42,5% Brasil (2012, elecciones municipales) Meta 1: 45% (2021)</p> <p>Base de referencia 2: 23,9% Brasil (2014, elecciones federales) Meta 2: 40% (2021)</p>	<p>Tribunal Superior Electoral, Instituto Brasileño de Geografía y Estadística</p>	<p>en foros públicos en relación con los procesos de toma de decisiones que les afectan</p>				
<b>Eficacia del programa</b>							
<b>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño:</b> 3, 6, 7, 12, 18, 23, 24, 28, 29, 31							
<b>Prioridades nacionales:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 5, 10, 17							
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b>							
7. Establecimiento de asociaciones estratégicas destinadas a fortalecer y promover la cooperación internacional y contribuir a la reducción de las desigualdades en los países y entre ellos							
<b>Indicadores del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo:</b> sin finalizar							
<b>Resultados del Plan Estratégico de UNICEF:</b> 1. Salud, 2. VIH/sida, 4. Nutrición, 5. Educación, 7. Inclusión social							

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y metas</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa del país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
5. El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y respalda eficazmente con el objetivo de cumplir con las normas de calidad de los programas que	<p>5a. Tasa de aplicación de los recursos de programación</p> <p>Base de referencia: por determinar Meta: por determinar</p>	<p>Registros de administración de las contribuciones; planes de trabajo anuales; informes financieros</p>	<p>5.1. UNICEF emplea orientaciones, herramientas y recursos para diseñar y gestionar los programas de forma eficaz</p> <p>5.2. UNICEF emplea orientaciones, herramientas y</p>	<p>Agencia Brasileña de Cooperación, Sede de UNICEF y Oficina Regional para América Latina y el Caribe</p>	0	14 000	14 000

son de aplicación para la consecución de resultados en favor de los niños	5b. Número de acuerdos de cooperación técnica Sur-Sur vinculados a los derechos del niño entre Brasil y otros países  Base de referencia: 1 (2016) Meta: 5 (2021)	Registros administrativos/ encuesta posterior a las misiones de cooperación Sur-Sur	recursos para la comunicación, la promoción y las asociaciones eficaces en favor de los derechos del niño  5.3. UNICEF emplea orientaciones, herramientas y recursos para influir eficazmente en el diseño, la aplicación, el monitoreo, la evaluación y la difusión de políticas y programas de desarrollo que influyen en los derechos de los niños, los promueven y los garantizan  5.4. Aumento del número de países comprometidos con Brasil y UNICEF en iniciativas de cooperación Sur-Sur para mejorar la situación de los niños en su país y en Brasil				
<b>Recursos totales</b>					<b>4 495</b>	<b>90 000</b>	<b>94 495</b>